



BECAS PARA TUTORES DE MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE VETERINARIA. CURSO 2024/25

Primero. Objeto

Mediante esta resolución se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, **5 becas** paraestudiantes de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba para ejercer como tutores de movilidad internacional de los Grados de Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Segundo. Normativa aplicable.

Esta ayuda se regirá, además de por las presentes bases, por las Bases Regulatorias para la Concesión de Tutores de Movilidad Internacional de Grado de la Universidad de Córdoba, aprobadas en acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 27/05/2015 y publicadas en BOUCO con fecha de 01/06/2015.

Tercero. Dotación de la beca

Cada beca estará dotada de una cuantía de 500 €, que será abonada al término de cada uno de los cuatrimestres del curso 2024/2025.

Cuarto. Duración de la beca

La duración de la beca abarcará un cuatrimestre completo, durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2024 y el 30 de junio de 2025.

Quinto. Requisitos

- El estudiantado deberá:
 - Tener nacionalidad española o acreditar una trayectoria consolidada en la ciudad de Córdoba.
 - Residir en Córdoba (o provincia) desde el inicio de la actividad hasta la fecha límite de tutelaje.
 - Estar matriculado en los Grados de Veterinaria o Ciencia y Tecnología de los Alimentos
 - Acreditar, como mínimo, un nivel B1 de inglés.
 - Disponibilidad horaria para atender las obligaciones del cargo durante al menos dos días a la semana en horario de 10:00h a 13:00h en la Oficina de Relaciones internacionales y Movilidad de la Facultad de Veterinaria.
- El cese en el cumplimiento de cualquiera de estos requisitos durante el periodo de duración de la beca dará lugar a la pérdida inmediata de la condición de beneficiario.

Sexto. Criterios de selección

- Expediente académico: 60%
- Conocimiento de Idiomas: 10%
- Haber participado en un programa de movilidad (Erasmus, tutor movilidad, etc.): 10%
- Haber participado en alguna asignatura incluida en el Plan de Plurilingüismo: 10%
- Entrevista personal con el Decano: 10%

Código Seguro De Verificación:	SMX01U3qHFt3eZJlVyi+==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Hidalgo Prieto	Firmado	03/07/2024 13:21:06	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/SMX01U3qHFt3eZJlVyi+==			

Séptimo. Documentación y Presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el **5 de julio hasta las 13:00h del 22 de julio de 2024**. Las solicitudes deben de presentarse mediante **solicitud genérica a través de la sede electrónica** de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es>), dirigidas al Decano de la Facultad de Veterinaria, incluyendo la siguiente documentación:

- a) Impreso de solicitud disponible en la página web de la Facultad: <https://www.uco.es/internacional/movilidad/es/tutores>
- b) Certificado informativo del expediente académico.
- c) Curriculum vitae del solicitante en el que se consignen los méritos alegados (estancias y programas demovilidad realizados, conocimiento de otros idiomas extranjeros, etc.).

Octavo. Obligaciones

Asesorar a los estudiantes en movilidad Internacional y ofrecerles un primer punto de referencia en caso de eventuales contrariedades. A estos efectos, deberán estar disponibles en horario de **10.00h a 13.00h** en la Oficina de Relaciones internacionales y Movilidad de la Facultad de Veterinaria durante 2 días a la semana.


Las actividades incluyen:

- a) Recibirlos en un lugar concreto de la Facultad y ejercer de guías por las dependencias y servicios de la misma: secretaría, biblioteca, salas de estudio, salas de informática, cafetería, etc.
- b) Ayudar en la búsqueda de alojamiento y asesorarles sobre los medios de comunicación y transporte y ejercer de guía por la ciudad de Córdoba al comienzo de su estancia.
- d) Orientarles en la tramitación administrativa de la documentación necesaria para la implementación de la estancia de movilidad internacional y asistirles en la formalización de la matrícula oficial de asignaturas y de sus posibles cambios.
- e) Orientarles sobre el uso de la plataforma, Sigma, Moodle y la página web de la Facultad.
- f) Organizar un mínimo de dos actividades culturales durante cada semestre (cine, teatro, viaje, actos culturales organizados por el Centro o la UCO, prácticas de conversación) para un grupo formado por 4 estudiantes extranjeros (mínimo) y 1 ó 2 estudiantes nacionales. A estos efectos, deberá entregar en la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCO una breve memoria en la que se indique el nombre y apellido de los alumnos extranjeros que han participado en las mismas.
- g) Ayudar directamente en la coordinación de las prácticas del alumnado de movilidad en el Hospital Clínico Veterinario, actuando como primer nexo de comunicación con el alumnado interesado.

Córdoba, 05 de julio de 2024

EL DECANO

Manuel Hidalgo Prieto

Código Seguro De Verificación:	SMX01U3qHFt3eZJlVyiQ+w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Hidalgo Prieto	Firmado	03/07/2024 13:21:06	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/SMX01U3qHFt3eZJlVyiQ+w==			